

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PROYECTOS ONDAS



GOBERNACIÓN DEL BOYACÁ

ATI Hacia 2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Quebradón Sur		MUNICIPIO	Algeciras
SEDE EDUCATIVA		Sede principal		CODIGO DANE SEDE	241020000187
NOMBRE DEL PROYECTO/AÑO	GRADO-GRUPO	AREA	NOMBRE GRUPO INVESTIGACIÓN	REGISTRO DE COLCIENCIAS	NOMBRE DOCENTE INVESTIGADOR
Limpiando, Reciclando y Creando/2017	Multigrado	Ciencias Naturales	NATURALEZA ACTIVA	Si	YOLIMA PASTRANA ZAMBRANO, MARTHA CECILIA TRIANA COMETA
¿ES UN PROYECTO ONDAS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)		SI		NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA					
IMPACTO					
La inadecuada disposición final de los residuos sólidos, la contaminación ambiental y visual que esta causa, así como la inexistente recolección de residuos en el sector, hace necesario el desarrollo de proyecto que propenda por el mejoramiento de un problema ambiental que puede repercutir en la salud de los integrantes de la Comunidad de la Institución Educativa Quebradón Sur, así mismo permite formar a la comunidad educativa sobre el aprovechamiento de los residuos sólidos y el valor comercial que éstos pueden llegar a tener, pues no todo lo que va a la caneca es basura, se debe aprender a diferenciar a la hora de desechar los distintos residuos para así poderlos reutilizar. Este proyecto nace de la necesidad de buscar alternativas para manejar los problemas de basuras que se presentan en la Institución Educativa Quebradón Sur, al no contar con una adecuada disposición final ni mucho menos con una recolección de los residuos sólidos que se generan en ella.					
ACCIONES DE MEJORA					
Como fortalezas del grupo destacamos la unión y la disposición de algunos participantes para trabajar en cualquier momento, el compromiso frente a las responsabilidades y los buenos aportes sobre cómo podríamos llegar a las soluciones. Cabe destacar los vínculos de amistad que se crearon entre compañeros de diferentes grados. Algunos perdieron el miedo a hablar en público, se destacaron por su afán de conseguir información y asumieron retos, están aprendiendo como realizar una investigación, las partes en que se divide la investigación y la importancia de hacer parte de un semillero de investigación. a. Los estudiantes fueron capaces de formular sus propios conceptos a partir de su acción participativa utilizando la indagación, la exploración y la consulta. b. Se Realizaron todas las actividades en el contexto indicado, el hecho de no manejar solo teoría sino ir a la práctica, es un aspecto para incorporar a la acción docente. c. La retroalimentación y socialización de las consultas y lo puesto en marcha durante el proyecto, el trabajo colaborativo y la discusión de ideas, fueron aspectos adquiridos.					

Nota: Si x NO autoriza la publicación del Proyecto Ondas, para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

Docente Nombre y Apellidos: Yolima pastрана Z.

Firma: YOLIMA PASTRANA Z.

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: [Firma]

Firma: [Firma]

Rector Nombre y Apellidos: José Ignacio Suarez Hernandez

Firma: [Firma]

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: MARtha Cecilia Triana

Firma: MARtha Cecilia Triana

Nombre y Apellidos:

Firma:

Nombre y Apellidos:

Firma:

Cargo: Docente.

Cargo:

Cargo:



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Yolima Pastrana Zambrano, identificado con C.C. No. 26.425.828_ en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto (Limpiando, Reciclando y Creando), del Establecimiento Educativo (EE Quebradon Sur) en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a (Limpiando, Reciclando y Creando), producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a (Limpiando, Reciclando y Creando), producto del proyecto (Limpiando, Reciclando y Creando), del Establecimiento Educativo (EE El Quebradon Sur), en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

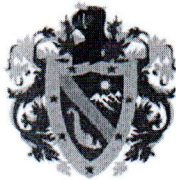
Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto (Limpiando, Reciclando y Creando), se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto (Limpiando, Reciclando y Creando), se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto (Limpiando, Reciclando y Creando), a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto (Limpiando, Reciclando y Creando), ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas – Formato de Caracterización de Proyectos Ondas – Formato de caracterización OVA-OVAC) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo (Limpiando, Reciclando y Creando), y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha,

Firma: YOLIMA PASTRANA Z.
Nombre: Yolima Pastrana Z.
Identificación: C.C. 26425.828



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que, Limpiando, Reciclando y Creando ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa QUEBRADON SUR de la Ciudad ALGECIRAS identificada con Código DANE 241020000187
2. Que, Limpiando, Reciclando y Creando tiene como propósito Orientar diferentes estrategias para que los estudiantes, padres y docentes conozcan y actúen en el proceso de clasificación y aprovechamiento de los recursos que ofrecen los residuos sólidos plásticos generados en la Institución Educativa Quebradón Sur y que sea extensivo al contexto comunitario.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de ONDAS.

En razón a lo anterior, éste documento se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre Limpiando, Reciclando y Creando descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. Limpiando, Reciclando y Creando en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El Limpiando, Reciclando y Creando, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar Limpiando, Reciclando y Creando de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al Limpiando, Reciclando y Creando para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al Limpiando, Reciclando y Creando para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del Limpiando, Reciclando y Creando, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el Limpiando, Reciclando y Creando, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a



GOBERNACIÓN DEL HUILA



lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 30 de 08 de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila

MUNICIPIO	ALGECIRAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	QUEBRADON SUR
SEDE EDUCATIVA	SEDE PRINCIPAL
CODIGO DANE SEDE	241020000187
NOMBRE DEL PROYECTO	Limpiando, Reciclando y Creando
NOMBRE DEL PRODUCTO	
FECHA DE VISITA	30/08/2019 ZONA NORTE

LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO

El camino
EDUCACIÓN



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	YOLIMA PASTRANA ZAMBRANO,	26.425.828	3124178593	Docente de aula	YOLIMA PASTRANA Z
2	MARTHA CECILIA TRIANA COMETA	55157479	3214919450	Docente de aula	MARTHA CECILIA TRIANA COMETA
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					